

	LABORATORIO INHGEOMIN REQUISITOS PARA REMISIÓN DE MUESTRAS	Código RT-54 Versión 01
		Página 1 de 2 Correlativo 1

Fecha de Actualización: 17-02-09

1. CONDICIONES GENERALES:

Muestras Ambientales

1. Las muestras ambientales deben almacenarse en envases que estén contruidos en material resistentes que no reacciones ni contaminen la muestra. Son utilizados el polietileno, propileno de alta densidad con cierre seguro y hermético con un volumen de 500 mililitros mínimo.
2. Las muestras deben venir en una hielera con hielo, a una temperatura menor de 4 °C.
3. La muestra debe estar preservada según el análisis que se va a realizar. Realizar la preservación según la tabla RT-41 'TABLA DE CONDICIONES DE PRESERVACIÓN'.
Si la muestra no pudiera ser preservada se deberá entregar en un tiempo máximo de 8 horas a partir de la toma de la muestra en la misma condición de Temperatura indicadas en el numeral anterior.
4. Las muestras deben estar bien identificadas, en forma indeleble, clara y visible. Cuando se usan tarjetas autoadhesivas o de cartón las mismas deben ser a prueba de agua y recubiertas con cinta transparente. El cliente debe proporcionar la fecha y el responsable de la toma de muestra.

Muestra Minerale

1. Si desea efectuar un análisis en muestras minerales, el primer paso es realizar una adecuada toma de la muestra. La toma de la muestra corre por cuenta del cliente, la cual debe ser representativa de la calidad o condiciones medias del depósito mineral de interés.
 - a. Mínimo requerido: 1 Kilogramo.
 - b. Mínimo requerido para Análisis de Oro: 5 Kilogramos.
2. Las muestras se deben entregar en bolsas herméticas, bien selladas y rotuladas con su respectiva identificación. En caso que la muestra venga húmeda la identificación debe ser a prueba de agua y colocarlas en doble bolsa.

Para rocas gruesas y fragmento angulosos se recomienda usar doble o triple bolsa.

	LABORATORIO INHGEOMIN REQUISITOS PARA REMISIÓN DE MUESTRAS	Código RT-54 Versión 01
		Página 2 de 2 Correlativo 1

3. INTEGRIDAD:

Los envases no deben mostrar roturas o pérdidas. Los clientes deben prevenir en la manipulación y transporte toda clase de accidentes que puedan deteriorar, alterar o contaminar las muestras.

4. CRITERIO DE ACEPTACIÓN:

El laboratorio evaluará en todos los casos si la muestra reúne los requisitos técnicos para ser el análisis. En caso contrario no realizará el análisis y avisará inmediatamente al cliente.

Firma del responsable: _____



Ing. Claudia Torres
Jefe de Laboratorio



LABORATORIO INHGEOMIN

Código RT-41
Versión 03

TABLA DE CONDICIONES DE PRESERVACIÓN

Página 1 de 1
Correlativo 1

Fecha de Actualización: 17-02-09

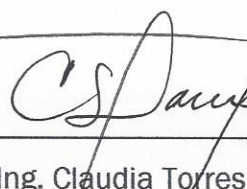
Determinación	Contenedor	Cantidad mínima de muestra (mL)	Tipo de muestra	Preservación	Almacenamiento	
					Recomendado	Máximo
Acidez	P, G(B)	100	g	Refrigeración	24 h	14 d
Alcalinidad	P, G	200	g	Refrigeración	24 h	14 d
Cianuro Total	P, G	1000	g, c	Adicionar NaOH hasta pH>12, refrigerar en oscuridad	24 h	14 d; 24 h si hay presencia de sulfitos
Dureza	P,G	100	g, c	Adicionar HNO3 o H2SO4 hasta un pH<2	6 meses	6 meses
Metales (en general)	P(A), G(A)	1000	g, c	Para metales disueltos filtrar inmediatamente, adicionar ácido nítrico hasta un pH<2	6 meses	6 meses
Cromo hexavalente	P(A), G(A)	1000	g	Refrigeración	24 h	24 h
Mercurio	P(A), G(A)	1000	g, c	Adicionar ácido nítrico hasta pH < 2, refrigerar y mantener a 4°C	28 d	28 d
pH	P, G	50	g	Analizar inmediatamente	0.25 h	0.25 h
Sólidos ¹	P, G	200	g, c	Refrigeración	7 d	2-7 d ver referencia citada
Temperatura	P, G	---	g	Analizar inmediatamente	0.25 h	0.25 h

P=Plástico (polietileno o equivalente); G = Vidrio; G(A) o P(A) = enjuagados con ácido nítrico (1+1)
g = puntual, c = compuesta

Refrigeración = almacenamiento a 4 °C ± 2°C en la oscuridad, analizar inmediatamente = usualmente a lo más en 15 min luego de la colección de la muestra.

1 U.S. Agency Protection Agency. 1996. 40 CFR Parte 136, table II.

Firma del responsable:


Ing. Claudia Torres
Jefe de Laboratorio

